

Disminución del Capital Social Florida Ice and Farm Company, S.A.

Disminución del Capital Social

- Para brindar mayor liquidez a los inversionistas, y conforme a los mecanismos permitidos por la regulación costarricense, en Florida Ice and Farm Company, S.A. se han autorizado por la Asamblea de Accionistas 2 mecanismos para recompra de acciones propias que son: el **Programa de recompra** y la **Subasta inversa**. Durante el año 2024, solo se realizó recompra de acciones mediante el Programa de recompra.
- Según el acuerdo de la Asamblea, las acciones recompradas no pueden volver a ponerse en circulación en el mercado, por lo que se retienen en la Tesorería de la empresa.
- Conforme al artículo 129 del Código de Comercio, al cierre del periodo fiscal respectivo se debe disminuir el **Capital Social** de Florida Ice and Farm Company, S.A. en un monto equivalente al valor nominal de las acciones que se mantengan en la Tesorería. En este caso (cierre 2024), el monto a disminuir es de **₡ 353.260.000**.
- Con la disminución del capital, el valor nominal de las acciones comunes terminará siendo igual al valor nominal de las acciones en circulación, o sea **₡ 85.863.415.100**.

Disminución del Capital Social

Capital en Acciones

Antes de la disminución

Patrimonio (en millones de colones)

2024

Capital en acciones comunes: 862.166.751 acciones a valor nominal de 100 colones por acción 86.216

Menos: 3.532.600 acciones en tesorería a valor nominal de 100 colones por acción 353

Capital en acciones en circulación 85.863

Capital en Acciones

Después de la disminución

Patrimonio "Pro-forma" (en millones de colones)

2025

Capital en acciones comunes: 858.634.151 acciones a valor nominal de 100 colones por acción 85.863

Capital en acciones en circulación 85.863



Disminución del Capital Social

Con base en el artículo 129 del Código de Comercio, se propone disminuir el capital social de esta sociedad en la suma de ¢353.260.000, que es el monto del valor nominal de las acciones que se mantenían en Tesorería al 31 de diciembre del 2024 y **modificar la cláusula quinta del pacto social para reflejar esta disminución:**

“**QUINTA. CAPITAL SOCIAL:** El capital social es la suma de ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres millones cuatrocientos quince mil cien colones, representado por ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y un acciones comunes y nominativas de cien colones cada una, íntegramente suscritas y pagadas tal como consta del Registro Mercantil y de la presente acta...”